

VOTACION CONCEJO MUNICIPAL

SESION ORDINARIA N° 14 DE 8 DE ABRIL DE 2025

ACUERDO N°102: POR UNANIMIDAD, SE ACUERDA APROBAR LA ADJUDICACIÓN DE LA LICITACION PUBLICA LLAMADA POR DECRETO ALCALDICIO EX.N°105 DE 24 DE ENERO DE 2025, PARA EL “SERVICIO DE VIVERIZACION DE PLANTAS PROGRAMAS JARDINES SUSTENTABLES MUNICIPALIDAD DE PROVIDENCIA”, ID 2490-12-LP25, A LA EMPRESA SERVICIOS DE COMPENSACION DE EMISIONES S.A., RUT. N°76.116.383-3, POR UN VALOR TOTAL DE \$151.008.977.- IVA INCLUIDO, SEGÚN LO INFORMADO EN EL FORMULARIO N°3, DOCUMENTO QUE FORMA PARTE INTEGRANTE DE LA PRESENTE ACTA Y SE AGREGA COMO ANEXO II. EL PLAZO DEL CONTRATO SERA DE 12 MESES.

LA MUNICIPALIDAD SE RESERVA LA FACULTAD DE DISMINUIR EL CONTRATO HASTA UN 10%, O AUMENTAR EL CONTRATO HASTA POR UN 30%, DEL MONTO ORIGINAL CONTRATADO IMPUESTO INCLUIDO. NO OBSTANTE, PODRÁ EFECTUARSE UNA DISMINUCIÓN SUPERIOR A DICHO PORCENTAJE, SIEMPRE QUE PARA ELLO EXISTA MUTUO ACUERDO DE LAS PARTES CONTRATANTES O ANTE LA OCURRENCIA DE HECHOS CONSTITUTIVOS DE CASO FORTUITO O FUERZA MAYOR EL MUNICIPIO SE RESERVA LA FACULTAD DE DISMINUIR LA CONTRATACIÓN EN UN PORCENTAJE SUPERIOR AL INFORMADO.-

CUALQUIER DISMINUCIÓN O AUMENTO DE CONTRATO DEBERÁ SER AUTORIZADA MEDIANTE EL CORRESPONDIENTE DECRETO ALCALDICIO, ENTENDIÉNDOSE VIGENTE, DESDE LA FECHA DE ANOTACIÓN DE ÉSTE EN EL LIBRO DE CONTROL DE CONTRATO, DEBIENDO LA EMPRESA CONTRATISTA RESPETAR LOS VALORES INFORMADOS EN EL FORMULARIO N° 3.-

PARA LAS DISMINUCIONES DE CONTRATO, LA EMPRESA CONTRATISTA PODRÁ PRESENTAR UNA NUEVA GARANTÍA DE FIEL Y OPORTUNO CUMPLIMIENTO DE CONTRATO, ADECUADA AL NUEVO MONTO, Y QUE DE ESTRICTO CUMPLIMIENTO A LO INFORMADO EN EL PUNTO N°8 DE LAS BASES ADMINISTRATIVAS ESPECIALES.-

NOMBRE	APRUEBA	RECHAZA	ABSTIENE	AUSENTE	INHABILITACIÓN
ALCALDE	X				
ISABEL LABBE MARTÍNEZ				X	
MARÍA EUGENIA PINO GARCÍA	X				
RODRIGO VALENZUELA BÁEZ	X				
VALENTINA ALARCÓN CHÁVEZ	X				
FERNANDA MAQUIEIRA BORGÑO	X				
MARÍA ANTONIETA SAA DÍAZ	X				
MAURICIO LABBE BARRÍA	X				
SOLANGE WOLLETER DÁVILA	X				
CRISTÓBAL LAGOS GONZÁLEZ	X				
CAROLINA PLAZA GUZMÁN	X				

kw

VOTACION CONCEJO MUNICIPAL

SESION ORDINARIA N° 14 DE 8 DE ABRIL DE 2025

ACUERDO N°103: POR UNANIMIDAD, SE ACUERDA OTORGAR UN COMPLEMENTO AL PROYECTO "REPOSICION DE TECHUMBRES Y SISTEMA DE EVACUACION DE AGUAS LLUVIA COMUNIDAD JOSE FORTALEZA N°1921", FONDEVE 2023, POR EL MONTO QUE SE ESPECIFICA:

JUNTA DE VECINOS N°7 LOS ESTANQUES	APORTE MUNICIPAL	APORTE COMUNIDAD	COSTO TOTAL
MONTO ORIGINAL (DECRETO ALCALDICIO EX.N°1.144/2023)	UF 1.159,15	UF 6,00	UF 1.165,15
COMPLEMENTO PARA ADJUDICAR LICITACIÓN	UF 138,20		UF 1.303,348615

NOMBRE	APRUEBA	RECHAZA	ABSTIENE	AUSENTE	INHABILITACIÓN
ALCALDE	X				
ISABEL LABBE MARTÍNEZ				X	
MARÍA EUGENIA PINO GARCÍA	X				
RODRIGO VALENZUELA BÁEZ	X				
VALENTINA ALARCÓN CHÁVEZ	X				
FERNANDA MAQUIEIRA BORGÑO	X				
MARÍA ANTONIETA SAA DÍAZ	X				
MAURICIO LABBE BARRÍA	X				
SOLANGE WOLLETER DÁVILA	X				
CRISTÓBAL LAGOS GONZÁLEZ	X				
CAROLINA PLAZA GUZMÁN	X				

ku

VOTACION CONCEJO MUNICIPAL

SESION ORDINARIA N° 14 DE 8 DE ABRIL DE 2025

ACUERDO N°104: POR UNANIMIDAD, SE ACUERDA APROBAR LA ADJUDICACIÓN DE LA LICITACION PUBLICA LLAMADA POR DECRETO ALCALDICIO EX.N° 3 DE 3 DE ENERO DE 2025, PARA LAS OBRAS FONDEVE “REPARACION DE TECHUMBRE 3 COMUNIDADES, CON RETIRO DE ASBESTO”, ID 2490-1-LP25, A LA EMPRESA SOCIEDAD COMERCIAL GONZALEZ Y GONZALEZ LIMITADA, RUT N° 76.228.573-8, LINEA N° 1: REPOSICIÓN DE TECHUMBRE Y SISTEMA DE EVACUACIÓN DE AGUAS LLUVIA COMUNIDAD JOSÉ FORTEZA N° 1921 Y A LA EMPRESA INGENIERÍA Y MONTAJE SCA SPA SERGIO CAMPOS E.I.R.L., RUT N° 77.639.972-8, LINEA N° 2: MEJORAMIENTO DE CUBIERTA COMUNIDAD DE LAS CLARAS N° 0181 Y LINEA N° 3: REPOSICIÓN DE TECHUMBRE Y SISTEMA DE EVACUACIÓN DE AGUAS LLUVIA COMUNIDAD DIAGONAL ORIENTE N° 1954, POR LOS VALORES INFORMADOS EN LOS FORMULARIOS N° 3.1, N° 3.2 Y N° 3.3, DOCUMENTOS QUE FORMAN PARTE INTEGRANTE DE LA PRESENTE ACTA Y SE AGREGAN COMO ANEXO III.

- LINEA N° 1: REPOSICIÓN DE TECHUMBRE Y SISTEMA DE EVACUACIÓN DE AGUAS LLUVIA COMUNIDAD JOSÉ FORTEZA N° 1921

RAZÓN SOCIAL	SOCIEDAD COMERCIAL GONZALEZ Y GONZALEZ LIMITADA
RUT	76.228-573-8
MONTO TOTAL DEL CONTRATO	UF 1.303,348615.- IVA INCLUIDO

- LINEA N° 2: MEJORAMIENTO DE CUBIERTA COMUNIDAD DE LAS CLARAS N° 0181

RAZÓN SOCIAL	INGENIERÍA Y MONTAJE SCA SPA SERGIO CAMPOS E.I.R.L.
RUT	77.639.972-8
MONTO TOTAL DEL CONTRATO	UF 844,76.- IVA INCLUIDO

- LINEA N° 3: REPOSICIÓN DE TECHUMBRE Y SISTEMA DE EVACUACIÓN DE AGUAS LLUVIA COMUNIDAD DIAGONAL ORIENTE N° 1954

RAZÓN SOCIAL	INGENIERÍA Y MONTAJE SCA SPA SERGIO CAMPOS E.I.R.L.
RUT	77.639.972-8
MONTO TOTAL DEL CONTRATO	UF 1.074,63.- IVA INCLUIDO

CON LOS SIGUIENTES PLAZOS ASOCIADOS:

- LINEA N° 1: REPOSICIÓN DE TECHUMBRE Y SISTEMA DE EVACUACIÓN DE AGUAS LLUVIA COMUNIDAD JOSÉ FORTEZA N° 1921

RAZÓN SOCIAL	SOCIEDAD COMERCIAL GONZALEZ Y GONZALEZ LTDA
RUT	76.228-573-8
PLAZO DE EJECUCION	120 DÍAS CORRIDOS

- LINEA N° 2: MEJORAMIENTO DE CUBIERTA COMUNIDAD DE LAS CLARAS N° 0181

Kan

VOTACION CONCEJO MUNICIPAL

SESION ORDINARIA N° 14 DE 8 DE ABRIL DE 2025

RAZÓN SOCIAL	INGENIERÍA Y MONTAJE SCA SPA SERGIO CAMPOS E.I.R.L.
RUT	77.639.972-8
PLAZO DE EJECUCION	130 DÍAS CORRIDOS

➤ LINEA N° 3: REPOSICIÓN DE TECHUMBRE Y SISTEMA DE EVACUACIÓN DE AGUAS LLUVIA COMUNIDAD DIAGONAL ORIENTE N° 1954

RAZÓN SOCIAL	INGENIERÍA Y MONTAJE SCA SPA SERGIO CAMPOS E.I.R.L.
RUT	77.639.972-8
PLAZO DE EJECUCION	200 DÍAS CORRIDOS

EL MUNICIPIO PODRÁ SOLICITAR LA AMPLIACIÓN O DISMINUCIÓN DEL CONTRATO O, LA EJECUCIÓN DE OBRAS EXTRAORDINARIAS, MEDIANTE DECRETO ALCALDICIO, ENTENDIÉNDOSE VIGENTE DICHA MODIFICACIÓN DESDE LA FECHA DE ANOTACIÓN DEL RESPECTIVO DECRETO ALCALDICIO DE APROBACIÓN, EN EL LIBRO DE CONTROL DE CONTRATO.-

EL MONTO MÁXIMO PERMITIDO PARA LAS DISMINUCIONES DE CONTRATO, AUMENTOS DE CONTRATO Y EJECUCIÓN DE OBRAS EXTRAORDINARIAS, ES DEL 30% DEL MONTO TOTAL DEL CONTRATO, IMPUESTO INCLUIDO.-

ANTE LA OCURRENCIA DE HECHOS CONSTITUTIVOS DE CASO FORTUITO O FUERZA MAYOR, LA MUNICIPALIDAD SE RESERVA EL DERECHO DE DISMINUIR LA CONTRATACIÓN EN UN PORCENTAJE SUPERIOR AL PREVIAMENTE MENCIONADO.-

NOMBRE	APRUEBA	RECHAZA	ABSTIENE	AUSENTE	INHABILITACIÓN
ALCALDE	X				
ISABEL LABBE MARTÍNEZ				X	
MARÍA EUGENIA PINO GARCÍA	X				
RODRIGO VALENZUELA BÁEZ	X				
VALENTINA ALARCÓN CHÁVEZ	X				
FERNANDA MAQUIEIRA BORGOÑO	X				
MARÍA ANTONIETA SAA DÍAZ	X				
MAURICIO LABBE BARRÍA	X				
SOLANGE WOLLETER DÁVILA	X				
CRISTÓBAL LAGOS GONZÁLEZ	X				
CAROLINA PLAZA GUZMÁN	X				

Kee

VOTACION CONCEJO MUNICIPAL

SESION ORDINARIA N° 14 DE 8 DE ABRIL DE 2025

ACUERDO N°105: POR UNANIMIDAD, SE ACUERDA OTORGAR UN COMPLEMENTO AL PROYECTO "REPARACION DE TECHUMBRES Y SISTEMA DE EVACUACION DE AGUAS LLUVIA COMUNIDAD ELIODORO YAÑEZ N° 922", FONDEVE 2023, POR EL MONTO QUE SE ESPECIFICA:

UNION COMUNAL DE JUNTAS DE VECINOS DE PROVIDENCIA	APORTE MUNICIPAL	APORTE COMUNIDAD	TOTAL
Monto Original (Decreto Alcaldicio EX.N° 1.144/2023)	UF 712,25	UF 120,00	UF 832,25
Complemento para adjudicar licitación	UF 261,70	UF 0,00	UF 261,7
TOTALES	UF 973,95	UF 120,00	UF 1.093,95

NOMBRE	APRUEBA	RECHAZA	ABSTIENE	AUSENTE	INHABILITACIÓN
ALCALDE	X				
ISABEL LABBE MARTÍNEZ				X	
MARÍA EUGENIA PINO GARCÍA	X				
RODRIGO VALENZUELA BÁEZ	X				
VALENTINA ALARCÓN CHÁVEZ	X				
FERNANDA MAQUIEIRA BORGOÑO	X				
MARÍA ANTONIETA SAA DÍAZ	X				
MAURICIO LABBE BARRÍA	X				
SOLANGE WOLLETER DÁVILA	X				
CRISTÓBAL LAGOS GONZÁLEZ	X				
CAROLINA PLAZA GUZMÁN	X				

km

VOTACION CONCEJO MUNICIPAL

SESION ORDINARIA N° 14 DE 8 DE ABRIL DE 2025

ACUERDO N°106: POR UNANIMIDAD, SE ACUERDA APROBAR LA ADJUDICACIÓN DE LA LICITACION PUBLICA LLAMADA POR DECRETO ALCALDICIO EX.N° 104 DE 24 DE ENERO DE 2025, PARA LAS OBRAS FONDEVE "REPARACION DE TECHUMBRE 3 COMUNIDADES", ID 2490-13-LP25, A LA EMPRESA CONSTRUCTORA DE PROYECTOS ANDREA CAMUS ESPINOZA SPA, RUT N° 76.166.891-9, POR LOS VALORES INFORMADOS EN LOS FORMULARIOS N° 3.1, N° 3.2 Y N° 3.3, DOCUMENTOS QUE FORMAN PARTE INTEGRANTE DE LA PRESENTE ACTA Y SE AGREGAN COMO ANEXO IV.

LINEA N° 1: REPOSICIÓN DE TECHUMBRE Y SISTEMA DE EVACUACIÓN DE AGUAS LLUVIA COMUNIDAD RICARDO LYON N° 786

MONTO TOTAL DEL CONTRATO	2.605,41 UF.- IVA INCLUIDO
---------------------------------	-----------------------------------

LINEA N° 2: "REPOSICIÓN DE TECHUMBRE Y SISTEMA DE EVACUACIÓN DE AGUAS LLUVIA COMUNIDAD LOS LEONES N° 2735"

MONTO TOTAL DEL CONTRATO	1.656,74 UF.- IVA INCLUIDO
---------------------------------	-----------------------------------

LINEA N° 3: REPARACIÓN DE TECHUMBRE Y SISTEMA DE EVACUACIÓN DE AGUAS LLUVIA ELIODORO YÁÑEZ N° 922

MONTO TOTAL DEL CONTRATO	1.093,95 UF.- IVA INCLUIDO
---------------------------------	-----------------------------------

CON LOS SIGUIENTES PLAZOS ASOCIADOS:

LINEA N° 1: REPOSICIÓN DE TECHUMBRE Y SISTEMA DE EVACUACIÓN DE AGUAS LLUVIA COMUNIDAD RICARDO LYON N° 786

PLAZO	90 DÍAS CORRIDOS.
--------------	--------------------------

LINEA N° 2: "REPOSICIÓN DE TECHUMBRE Y SISTEMA DE EVACUACIÓN DE AGUAS LLUVIA COMUNIDAD LOS LEONES N° 2735"

PLAZO	90 DÍAS CORRIDOS.
--------------	--------------------------

LINEA N° 3: REPARACIÓN DE TECHUMBRE Y SISTEMA DE EVACUACIÓN DE AGUAS LLUVIA ELIODORO YÁÑEZ N° 922

PLAZO	90 DÍAS CORRIDOS.
--------------	--------------------------

EL MUNICIPIO PODRÁ SOLICITAR LA AMPLIACIÓN O DISMINUCIÓN DEL CONTRATO O, LA EJECUCIÓN DE OBRAS EXTRAORDINARIAS, MEDIANTE DECRETO ALCALDICIO, ENTENDIÉNDOSE VIGENTE DICHA MODIFICACIÓN DESDE LA FECHA DE ANOTACIÓN DEL RESPECTIVO DECRETO ALCALDICIO DE APROBACIÓN, EN EL LIBRO DE CONTROL DE CONTRATO.-

Kau
EL MONTO MÁXIMO PERMITIDO PARA LAS DISMINUCIONES DE CONTRATO, AUMENTOS DE CONTRATO Y EJECUCIÓN DE OBRAS EXTRAORDINARIAS, ES DEL 30% DEL MONTO TOTAL DEL CONTRATO, IMPUESTO INCLUIDO.-

VOTACION CONCEJO MUNICIPAL

SESION ORDINARIA N° 14 DE 8 DE ABRIL DE 2025

ANTE LA OCURRENCIA DE HECHOS CONSTITUTIVOS DE CASO FORTUITO O FUERZA MAYOR, LA MUNICIPALIDAD SE RESERVA EL DERECHO DE DISMINUIR LA CONTRATACIÓN EN UN PORCENTAJE SUPERIOR AL PREVIAMENTE MENCIONADO.-

NOMBRE	APRUEBA	RECHAZA	ABSTIENE	AUSENTE	INHABILITACIÓN
ALCALDE	X				
ISABEL LABBE MARTÍNEZ				X	
MARÍA EUGENIA PINO GARCÍA	X				
RODRIGO VALENZUELA BÁEZ	X				
VALENTINA ALARCÓN CHÁVEZ	X				
FERNANDA MAQUIEIRA BORGONO	X				
MARÍA ANTONIETA SAA DÍAZ	X				
MAURICIO LABBE BARRÍA	X				
SOLANGE WOLLETER DÁVILA	X				
CRISTÓBAL LAGOS GONZÁLEZ	X				
CAROLINA PLAZA GUZMÁN	X				

ACUERDO N°107: POR UNANIMIDAD, SE ACUERDA SUSCRIBIR UNA TRANSACCIÓN JUDICIAL CON DOÑA RACHEL ANDREA BASTIAS RIVAS, POR LA CUAL LA MUNICIPALIDAD PAGARÁ LA SUMA ÚNICA Y TOTAL DE \$575.000.- EN CAUSA RIT M-4309-2024, CARATULADA "BASTIAS CON EASY PARKING / MUNICIPALIDAD DE PROVIDENCIA", TRAMITADA EN EL SEGUNDO JUZGADO DE LETRAS DEL TRABAJO DE SANTIAGO. POR SU PARTE, DOÑA RACHEL ANDREA BASTIAS RIVAS RENUNCIARÁ A TODA ACCIÓN Y DERECHOS QUE PUDIEREN CORRESPONDERLE EN CONTRA DE LA MUNICIPALIDAD.

NOMBRE	APRUEBA	RECHAZA	ABSTIENE	AUSENTE	INHABILITACIÓN
ALCALDE	X				
ISABEL LABBE MARTÍNEZ				X	
MARÍA EUGENIA PINO GARCÍA	X				
RODRIGO VALENZUELA BÁEZ	X				
VALENTINA ALARCÓN CHÁVEZ	X				
FERNANDA MAQUIEIRA BORGONO	X				
MARÍA ANTONIETA SAA DÍAZ	X				
MAURICIO LABBE BARRÍA	X				
SOLANGE WOLLETER DÁVILA	X				
CRISTÓBAL LAGOS GONZÁLEZ	X				
CAROLINA PLAZA GUZMÁN	X				

bu

VOTACION CONCEJO MUNICIPAL

SESION ORDINARIA N° 14 DE 8 DE ABRIL DE 2025

ACUERDO N° 108: POR UNANIMIDAD, SE ACUERDA SUSCRIBIR UNA TRANSACCIÓN JUDICIAL CON DON JOSE LUIS DIAZ FLORES, POR LA CUAL LA MUNICIPALIDAD PAGARÁ LA SUMA ÚNICA Y TOTAL DE \$9.442.370.- EN CAUSA RIT O-141-2025, CARATULADA "DIAZ CON I. MUNICIPALIDAD DE PROVIDENCIA", TRAMITADA ANTE EL PRIMER JUZGADO DE LETRAS DEL TRABAJO DE SANTIAGO. POR SU PARTE, DON JOSE LUIS DIAZ FLORES RENUNCIARÁ A TODA ACCIÓN QUE POR ESTE HECHO PUDIERE CORRESPONDERLE EN CONTRA DE LA MUNICIPALIDAD.

NOMBRE	APRUEBA	RECHAZA	ABSTIENE	AUSENTE	INHABILITACIÓN
ALCALDE	X				
ISABEL LABBE MARTÍNEZ				X	
MARÍA EUGENIA PINO GARCÍA	X				
RODRIGO VALENZUELA BÁEZ	X				
VALENTINA ALARCÓN CHÁVEZ	X				
FERNANDA MAQUIEIRA BORGOÑO	X				
MARÍA ANTONIETA SAA DÍAZ	X				
MAURICIO LABBE BARRÍA	X				
SOLANGE WOLLETER DÁVILA	X				
CRISTÓBAL LAGOS GONZÁLEZ	X				
CAROLINA PLAZA GUZMÁN	X				

ACUERDO N°109: POR UNANIMIDAD, SE ACUERDA SUSCRIBIR UNA TRANSACCIÓN EXTRAJUDICIAL CON DOÑA DANIELA PAZ ARANDA GONZÁLEZ, POR LA CUAL LA MUNICIPALIDAD PAGARÁ LA SUMA ÚNICA Y TOTAL DE \$567.174.- COMO INDEMNIZACIÓN POR LOS GASTOS EN QUE DEBIÓ INCURRIR, RESPECTO DE LAS LESIONES PROVOCADAS POR LA CAÍDA SUFRIDA, PRODUCTO DE LA GRAVILLA Y MAICILLO QUE SE ACUMULA EN LA SUBIDA ENTRE LA CALZADA Y LA ACERA POR DONDE PASA LA CICLOVÍA EN EL CRUCE DE AVDA. POCURO Y AVDA. HOLANDA, EL DÍA 17 DE ENERO DE 2024. POR SU PARTE, DOÑA DANIELA PAZ ARANDA GONZÁLEZ RENUNCIARÁ A TODA ACCIÓN Y DERECHOS QUE POR ESTE HECHO PUDIERE CORRESPONDERLE EN CONTRA DE LA MUNICIPALIDAD.

NOMBRE	APRUEBA	RECHAZA	ABSTIENE	AUSENTE	INHABILITACIÓN
ALCALDE	X				
ISABEL LABBE MARTÍNEZ				X	
MARÍA EUGENIA PINO GARCÍA	X				
RODRIGO VALENZUELA BÁEZ	X				
VALENTINA ALARCÓN CHÁVEZ	X				
FERNANDA MAQUIEIRA BORGOÑO	X				
MARÍA ANTONIETA SAA DÍAZ	X				
MAURICIO LABBE BARRÍA	X				
SOLANGE WOLLETER DÁVILA	X				
CRISTÓBAL LAGOS GONZÁLEZ	X				
CAROLINA PLAZA GUZMÁN	X				

bu

VOTACION CONCEJO MUNICIPAL

SESION ORDINARIA N° 14 DE 8 DE ABRIL DE 2025

ACUERDO N°110: POR UNANIMIDAD, SE APRUEBA SUSCRIBIR UNA TRANSACCIÓN EXTRAJUDICIAL CON DON HONORIO LAUREANO SOLORZANO, POR LA CUAL LA MUNICIPALIDAD PAGARÁ LA SUMA ÚNICA Y TOTAL DE \$1.551.760.- COMO INDEMNIZACIÓN POR LOS GASTOS EN QUE DEBIÓ INCURRIR, RESPECTO DE LOS DAÑOS PROVOCADOS POR LA CAÍDA DE LA RAMA DE UN ÁRBOL SOBRE EL VEHÍCULO MARCA KIA, MODELO RIO 5 EX 1.4, AÑO 2018, PLACA PATENTE [REDACTED], EN LA CALLE LAS HORTENSIAS N° 2994, EL DÍA 18 DE NOVIEMBRE DE 2024. POR SU PARTE, DON HONORIO LAUREANO SOLORZANO RENUNCIARÁ A TODA ACCIÓN Y DERECHOS QUE POR ESTE HECHO PUDIERE CORRESPONDERLE EN CONTRA DE LA MUNICIPALIDAD.

NOMBRE	APRUEBA	RECHAZA	ABSTIENE	AUSENTE	INHABILITACIÓN
ALCALDE	X				
ISABEL LABBE MARTÍNEZ				X	
MARÍA EUGENIA PINO GARCÍA	X				
RODRIGO VALENZUELA BÁEZ	X				
VALENTINA ALARCÓN CHÁVEZ	X				
FERNANDA MAQUIEIRA BORGOÑO	X				
MARÍA ANTONIETA SAA DÍAZ	X				
MAURICIO LABBE BARRÍA	X				
SOLANGE WOLLETER DÁVILA	X				
CRISTÓBAL LAGOS GONZÁLEZ	X				
CAROLINA PLAZA GUZMÁN	X				

ACUERDO N°111: POR UNANIMIDAD, SE ACUERDA SUSCRIBIR UNA TRANSACCIÓN EXTRAJUDICIAL CON DOÑA MARÍA CRISTINA VALDERRAMA ALBORNOZ, POR LA CUAL LA MUNICIPALIDAD PAGARÁ LA SUMA ÚNICA Y TOTAL DE \$185.332.- COMO INDEMNIZACIÓN POR LOS GASTOS EN QUE DEBIÓ INCURRIR RESPECTO DE LAS LESIONES PROVOCADAS POR LA CAÍDA SUFRIDA, PRODUCTO DE UN DESNIVEL EN EL PAVIMENTO, MIENTRAS CAMINABA POR LA CALLE MALLINKRODT CON CALLE ANTONIA LÓPEZ DE BELLO, EL DÍA 6 DE DICIEMBRE DE 2024. POR SU PARTE, DOÑA MARÍA CRISTINA VALDERRAMA ALBORNOZ RENUNCIARÁ A TODA ACCIÓN QUE POR ESTE HECHO PUDIERE CORRESPONDERLE EN CONTRA DE LA MUNICIPALIDAD.

NOMBRE	APRUEBA	RECHAZA	ABSTIENE	AUSENTE	INHABILITACIÓN
ALCALDE	X				
ISABEL LABBE MARTÍNEZ				X	
MARÍA EUGENIA PINO GARCÍA	X				
RODRIGO VALENZUELA BÁEZ	X				
VALENTINA ALARCÓN CHÁVEZ	X				
FERNANDA MAQUIEIRA BORGOÑO	X				
MARÍA ANTONIETA SAA DÍAZ	X				
MAURICIO LABBE BARRÍA	X				
SOLANGE WOLLETER DÁVILA	X				
CRISTÓBAL LAGOS GONZÁLEZ	X				
CAROLINA PLAZA GUZMÁN	X				

Kau

VOTACION CONCEJO MUNICIPAL

SESION ORDINARIA N° 14 DE 8 DE ABRIL DE 2025

ACUERDO N°112: SE ACUERDA RECHAZAR LA SIGUIENTE PATENTE DE ALCOHOLES, POR NO HABER ALCANZADO EL QUORUM EN CONFORMIDAD A LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 86 INCISO 2° DE LA LEY N°18.695, ORGÁNICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES. ESTUVIERON POR APROBAR EL ALCALDE Y LOS CONCEJALES FERNANDA MAQUIEIRA BORGÑO, MARÍA ANTONIETA SAA DÍAZ Y CRISTÓBAL LAGOS GONZÁLEZ. ESTUVIERON POR RECHAZAR LOS CONCEJALES MAURICIO LABBÉ BARRÍA, SOLANGE WOLLETER DÁVILA Y CAROLINA PLAZA GUZMÁN. Y SE ABSTUVIERON LOS CONCEJALES MARÍA EUGENIA PINO GARCÍA, RODRIGO VALENZUELA BÁEZ Y VALENTINA ALARCÓN CHÁVEZ.

Tipo de Patente : Restaurante Diurno y Nocturno
 Razón Social : Cervecería Histórica Limitada
 Rut N° : 78.047.611-7
 Dirección : Avda. Condell N° 1483
 Rol Avalúo N° : 926-53
 Junta de Vecinos N° : 6

NOMBRE	APRUEBA	RECHAZA	ABSTIENE	AUSENTE	INHABILITACIÓN
ALCALDE	X				
ISABEL LABBE MARTÍNEZ				X	
MARÍA EUGENIA PINO GARCÍA			X		
RODRIGO VALENZUELA BÁEZ			X		
VALENTINA ALARCÓN CHÁVEZ			X		
FERNANDA MAQUIEIRA BORGÑO	X				
MARÍA ANTONIETA SAA DÍAZ	X				
MAURICIO LABBE BARRÍA		X			
SOLANGE WOLLETER DÁVILA		X			
CRISTÓBAL LAGOS GONZÁLEZ	X				
CAROLINA PLAZA GUZMÁN		X			

Kur

VOTACION CONCEJO MUNICIPAL

SESION ORDINARIA N° 14 DE 8 DE ABRIL DE 2025

ACUERDO N°113: NO HABIENDOSE ALCANZADO EL QUORUM REQUERIDO EN EL ARTÍCULO 86 DE LA LEY N° 18.695, ORGÁNICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES, PARA APROBAR O RECHAZAR LA SIGUIENTE PATENTE DE ALCOHOLES, ESTA DEBERA SER PRESENTADA NUEVAMENTE AL CONCEJO MUNICIPAL:

Tipo de Patente : Restaurante Diurno y Nocturno
 Razón Social : Jalapeños Unidos SpA
 Rut N° : 76.717.407-1
 Dirección : Avda. Italia N°782 Local 107
 Rol Avalúo N° : 3205-36
 Junta de Vecinos N° : 6

NOMBRE	APRUEBA	RECHAZA	ABSTIENE	AUSENTE	INHABILITACIÓN
ALCALDE	X				
ISABEL LABBE MARTÍNEZ				X	
MARÍA EUGENIA PINO GARCÍA	X				
RODRIGO VALENZUELA BÁEZ			X		
VALENTINA ALARCÓN CHÁVEZ			X		
FERNANDA MAQUIEIRA BORGOÑO	X				
MARÍA ANTONIETA SAA DÍAZ	X				
MAURICIO LABBE BARRÍA	X				
SOLANGE WOLLETER DÁVILA			X		
CRISTÓBAL LAGOS GONZÁLEZ			X		
CAROLINA PLAZA GUZMÁN			X		

ACUERDO N°114 POR UNANIMIDAD, SE ACUERDA APROBAR LA ELIMINACION DE PATENTES DE ALCOHOLES INFORMADAS MEDIANTE MEMORÁNDUM N°546 DE 9 DE ENERO DE 2025 DE LA DIRECCION DE ATENCIÓN AL CONTRIBUYENTE.

NOMBRE	APRUEBA	RECHAZA	ABSTIENE	AUSENTE	INHABILITACIÓN
ALCALDE	X				
ISABEL LABBE MARTÍNEZ				X	
MARÍA EUGENIA PINO GARCÍA	X				
RODRIGO VALENZUELA BÁEZ	X				
VALENTINA ALARCÓN CHÁVEZ	X				
FERNANDA MAQUIEIRA BORGOÑO	X				
MARÍA ANTONIETA SAA DÍAZ	X				
MAURICIO LABBE BARRÍA	X				
SOLANGE WOLLETER DÁVILA	X				
CRISTÓBAL LAGOS GONZÁLEZ	X				
CAROLINA PLAZA GUZMÁN	X				